

[Escriba aquí]

 <p>Colegio Santa Ana Padre Damián,2 41011 Sevilla</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>PC. 3.1 Revisión 8 Página 1 de 4</p>
<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>		

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DURANTE TODO EL CURSO

Artículo 38. Referentes de la evaluación.

1. La evaluación **será criterial** por tomar como referentes los **criterios de evaluación** de las diferentes materias curriculares, así como su **desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables**, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV.

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los **criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias** y, en su caso, ámbitos.

3. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo


2. Artículo 39. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, **a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje** de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave.

2. **A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas** o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

3. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

 Colegio Santa Ana Padre Damián,2 41011 Sevilla	<h2>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</h2>	PC. 3.1 Revisión 8 Página 1 de 7
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		

Instrumentos de calificación

Los instrumentos de evaluación en la asignatura de Educación Física serán un complemento a la propia dinámica de la clase y una referencia para el desarrollo de la actividad docente.

Las propias pruebas que se realizaban para la evaluación servían al alumnado como referentes para conocer su propio desarrollo motor, al estar formulados como objetivos de aprendizaje. Consideramos instrumentos de evaluación aquellas pruebas que **miden** y establecen cuantitativamente los niveles de ejecución en relación a los alumnos de su grupo de edad y parámetros establecidos para grupos de edad similar.

Las pruebas para medir se establecen previamente con los alumnos y se preparaban dentro del marco de actividades de la clase diaria, estableciéndose previamente los parámetros que servirán para evaluar. **Pero durante este curso, aplicando la normativa Covid 19, es conveniente que se eliminen todo tipo de actividades que inciten al alumno a aumentar la intensidad del ejercicio físico, como forma de compensar las consecuencias de hipoxia que podría acarrear el uso de la mascarilla, que desde luego es obligatoria.**


El cuaderno de observación directa del profesor será igualmente un instrumento de evaluación diaria, donde recogeremos además de los datos en relación a las clases diarias, **los ítems de evaluación relacionados con la asistencia, uniformidad, actitud del alumno** respecto a la asignatura y en relación a los compañeros de clase. **Este año tomará protagonismo el cuaderno de observación, ya que servirá para evaluar los progresos del día a día, como estimación para la evaluación trimestral.**

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIA EN CURSO DE EDUCACIÓN FÍSICA

- **De materia en curso**

La evaluación será continua. Se tendrán en cuenta para el refuerzo, la evolución positiva en la clase y en los contenidos que se imparten, pudiéndose plantear como complemento un trabajo sobre una parte de esos contenidos.

La prueba extraordinaria: Por razones de seguridad, no es recomendable realizar una prueba física, ya que no se ha podido preparar convenientemente y podría ser contraproducente, desde el punto de vista de la salud. Consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica sobre alguno de los aspectos marcados en los informes entregados en junio al alumno.

 Colegio Santa Ana Padre Damián,2 41011 Sevilla	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PC. 3.1 Revisión 8 Página 2 de 7
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		

INSTRUMENTOS PARA SUBIR NOTA EN LA EVALUACIÓN FINAL

1º y 2º E.S.O

Según el contenido específico de cada trimestre se proponen tres formas de subir nota:

- **1º TRIMESTRE:** preparar un mural exponiendo los puntos más importantes del reglamento de bádminton. servirá como apoyo para exponerlo a la clase. (1 punto máximo)
- **2º TRIMESTRE:** realizar un plan de entrenamiento para iniciarse en la práctica del running. (1 punto máximo)
- **3º TRIMESTRE:** grabar un videoclip sobre algún aspecto de música, expresión corporal, etc. (1 punto máximo).

SUBIR NOTA AL FINAL DE CURSO:

Se acordará con el alumno un trabajo teórico práctico sobre algún aspecto específico de la asignatura.


INSTRUMENTOS PARA SUBIR NOTA EN LA EVALUACIÓN FINAL 3º y 4º E.S.O

- Aumento del 10% sobre la nota final para alumnos que tengan en actitud nota de notable o superior en las tres evaluaciones.
- Aumento de hasta un 10% para alumnos que participen en actividades deportivas regladas durante todo el curso.

Nota: ambas subidas de notas pueden ser acumulativa.

6. APLICACIÓN DE LOS PARA PARA LOS ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON ASIGANTURAS PENDIENTES O QUE TIENEN PERMANENCIA EN EL MISMO CURSO

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
2. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.

 Colegio Santa Ana Padre Damián,2 41011 Sevilla	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PC. 3.1 Revisión 8 Página 3 de 7
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		

- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
3. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
 4. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

En el caso de nuestro Departamento, se analizaría el motivo que hizo que el alumno no superase la materia y se le diseñaría un PARA adecuado a cada motivo. El profesor del curso en el que se encuentra, supervisaría dicho programa. El objetivo es que el alumno, superase dicha materia pendiente a lo largo del primer trimestre del curso actual.

Asimismo, a los alumnos que tienen permanencia en un mismo curso, se les hará un PRA consistente en la observación continuada y detallada. Se hace constar que, ante nuestra asignatura, el alumno suele estar motivado y, esencialmente, hay que ayudarle en la actitud ante el juego, sus normas y el resto de compañeros.

Programas de profundización.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Se establecerá con cada alumno, de forma individual, en qué consistirá dicho programa, atendiendo a su especial motivación en la asignatura de Educación Física.